



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

2585

11 DIC 2014

///doba,

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación del Trabajo Final de Tesis del Doctorado del profesor Javier Nicolás Martínez Ramacciotti, DNI 27171517, realizada el 5 de diciembre del corriente, cuyo Jurado estuvo integrado por las doctoras Laura Ferrari (Universidad Nacional de General Sarmiento), Ana María Marcovecchio (Universidad de Buenos Aires) y Bibiana Amado (Universidad Nacional de Córdoba).

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de las erogaciones realizadas el día 5 de diciembre del corriente a favor de la Profesora Dra. Laura Ferrari de la Universidad Nacional de General Sarmiento, D.N.I. Nº 11.078.616, en concepto de reintegro de gastos de movilidad y pasajes Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires, con motivo de su participación en el jurado de tesis del Doctorado del profesor Javier Nicolás Martínez Ramacciotti, conjuntamente con la Dra. Ana María



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Marcovecchio de la Universidad de Buenos Aires y la profesora Bibiana Amado de la Universidad Nacional de Córdoba, por la suma total de **pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho con cincuenta centavos (\$2.458,50)**.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRIKLO
M/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELICIA DOLORES GRIJÓN PÉREZ
DECOMIA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba